



G O B I E R N O D E L A P R O V I N C I A D E B U E N O S A I R E S

2021 - Año de la Salud y del Personal Sanitario

Resolución

Número:

Referencia: EX-2021-20361728-GDEBA-DDDPPMJYDHGP (Designación Cargos Interinos DPSP)

VISTO el EX-2021-20361728-GDEBA-DDDPPMJYDHGP, mediante el cual se propicia en el Ministerio de Justicia y Derechos Humanos, la designación de diversos/as agentes en cargos interinos de Jefes/as de Departamentos, a partir de la fecha de notificación, y

CONSIDERANDO:

Que el Director Provincial de Salud Penitenciaria solicitó, mediante NO-2021-20143783-GDEBA-DPSPMJYDHGP, se propicien las designaciones de Martín César MICHELUTTI, como Jefe de Departamento de Servicios de Apoyo dependiente de la Dirección Coordinación Técnica, Administrativa y del Personal; y de Mariana ALFARO, como Jefa de Departamento de Procesamiento y Análisis de la Información y Bioestadística dependiente de la Dirección de Gestión de la Salud Penitenciaria, de Mariana Natalia SOFIA, como Jefa de Departamento de Farmacia, Insumos y Equipamiento Sanitario y de Maia Elizabeth RUSSO, como Jefa de Departamento de Calidad Integral de la Salud, éstas últimas dependientes de la Dirección de Gestión de la Salud Penitenciaria, a partir de la fecha de notificación;

Que, el Subsecretario de Política Penitenciaria, prestó la debida conformidad para el presente trámite, mediante PV-2021-21508124-GDEBA-SSPPMJYDHGP;

Que, por DECRE-2020-37-GDEBA-GPBA, se aprobó la estructura orgánico funcional del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos, a partir del 11 de diciembre de 2019, modificada por DECRE-2020-1153-GDEBA-GPBA;

Que por Decreto N° 159 de fecha 20 de diciembre de 2007, se reguló en el ámbito del entonces Ministerio de Justicia, la Estructura Organizativa Centralizada de acuerdo al organigrama y acciones de las Unidades Funcionales, contemplándose los cargos citados;

Que lucen incorporadas las situaciones de revista de Martín Cesar MICHELUTTI, Mariana ALFARO, Mariana Natalia SOFIA y Maia Elizabeth RUSSO;

Que resulta necesaria la designación de Martín César MICHELUTTI, en el cargo interino de Jefe de

Departamento de Servicios de Apoyo, toda vez que es el encargado de atender el mantenimiento de la infraestructura edilicia; de administrar el parque automotor, el mantenimiento y los choferes de la Dirección Provincial de Salud Penitenciaria y atender con personal de maestranza el servicio de limpieza y mantenimiento de menor complejidad edilicia y mobiliaria;

Que el nombramiento de Mariana ALFARO, en el cargo interino de Jefa de Departamento de Procesamiento y Análisis de la Información y Bioestadística, resulta necesario toda vez que, es la encargada, de entre otras acciones, generar las condiciones y propuestas para informatizar el Sistema de Salud Penitenciaria desde las Unidades Sanitarias hasta la Dirección Provincial de Salud Penitenciaria; elaborar y mantener actualizada una base de datos respecto de todo el personal profesional y no profesional perteneciente a la citada Dirección Provincial; elaborar y mantener actualizada una base de datos respecto de los internos asistidos y de toda información y estadística solicitada y llevar un registro y un archivo actualizado de los informes periódicos de los Programas Asistenciales y de Promoción de la Salud específicos;

Que el nombramiento de Mariana Natalia SOFIA, en el cargo interino de Jefa de Departamento de Farmacia, Insumos y Equipamiento Sanitario, resulta necesario toda vez que es la encargada de, entre otras acciones, proponer y elevar el plan anual de adquisiciones para satisfacer las necesidades de los distintos servicios de sanidad y atender al aprovisionamiento regular o ininterrumpido de los mismos, analizar la validez de los requerimientos anuales de los servicios de sanidad de medicamentos, drogas, accesorios no inventariables, instrumental científico, de electromedicina, vestimenta alimentaria, textos e impresos sanitarios y promover su adquisición, participando en la confección de los anteproyectos de presupuesto y promover la incorporación actualizada de los medios terapéuticos más modernos para el logro de la mayor eficacia curativa;

Que resulta necesaria la designación de Maia Elizabeth RUSSO, en el cargo interino de Jefa de Departamento de Calidad Integral de la Salud, toda vez que es la encargada, entre otras acciones, de generar programas preventivos y asistenciales a efectuarse dentro del marco del Sistema Integral de Salud Penitenciaria; establecer las pautas del control de calidad sobre las tareas asistenciales y de promoción dentro del Sistema Integral de Salud Penitenciaria, de acuerdo a los niveles preestablecidos por la Dirección de Gestión de la Salud Penitenciaria, supervisar que los mecanismos de control de calidad sobre las actividades asistenciales y de promoción de la salud sean ejecutadas conforme a los niveles preestablecidos por el Departamento Auditorias;

Que, se deja constancia que las designaciones propuestas se efectúan hasta tanto se realice el pertinente concurso de convocatoria a los cargos interinos mencionados y de conformidad con lo establecido en los artículos 25 incisos e), g) y h) y 161 de la Ley N° 10.430 (Texto Ordenado por Decreto N° 1869/96) y su reglamentación aprobada por Decreto 4161/96 y modificatorios;

Que la Jefa del Departamento de Estructura y Planteles Básicos informó que, según los registros obrantes en dicha área, los cargos mencionados se encuentran vacantes a la fecha;

Que toman la intervención de su competencia la Dirección Provincial de Personal del Ministerio de Jefatura de Gabinete de Ministros y la Dirección Provincial de Presupuesto Público dependiente de la Subsecretaría de Hacienda del Ministerio de Hacienda y Finanzas;

Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 27 de la Ley N° 15.164;

Por ello,

EN EJERCICIO DE LAS FACULTADES
QUE LE CONFIERE EL DECRETO N° 272/17 E Y MODIFICATORIOS
EL MINISTRO DE JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS
DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

RESUELVE

ARTÍCULO 1º. Designar en Jurisdicción 1.1.1.16 - MINISTERIO DE JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS – SUBSECRETARIA DE POLITICA PENITENCIARIA- DIRECCIÓN PROVINCIAL DE SALUD PENITENCIARIA, a partir de la fecha de notificación, a los/as agentes que a continuación se detallan, en los cargos interinos de Jefe/a de Departamento, según correspondan, y en el Agrupamiento Personal Jerárquico, Oficial Principal 4º, Categoría 21, con el adicional por disposición permanente y función, con un régimen horario de treinta (30) horas semanales de labor, de conformidad con lo establecido en los artículos 25 incisos e), g) y h) y 161 de la Ley N° 10.430 (Texto Ordenado por Decreto N° 1869/96) y su reglamentación aprobada por Decreto 4161/96 y modificatorios:

Martín César MICHELUTTI (D.N.I. N° 24.167.183 – Clase 1974), como Jefe de Departamento de Servicios de Apoyo dependiente de la Dirección Coordinación Técnica, Administrativa y del Personal;

Mariana ALFARO (D.N.I. N° 24.256.151 – Clase 1974), como Jefa de Departamento de Procesamiento y Análisis de la Información y Bioestadística dependiente de la Dirección de Gestión de la Salud Penitenciaria;

Mariana Natalia SOFIA (D.N.I. N° 25.916.699 – Clase 1977), como Jefa de Departamento de Farmacia, Insumos y Equipamiento Sanitario, dependiente de la Dirección de Gestión de la Salud Penitenciaria;

Maia Elizabeth RUSSO (D.N.I. N° 31.783.568 – Clase 1985), como Jefa de Departamento de Calidad Integral de la Salud, dependiente de la Dirección de Gestión de la Salud Penitenciaria.

ARTÍCULO 2º. El gasto que demande lo dispuesto en el artículo 1º será atendido con las partidas específicas de la Jurisdicción 1.1.1.16 - Jur Aux 0 - Ent 0 - DGA 73 - UE 161 - PRG 9 - Sub Prog 0 - Pry 0 - Act 1 - Obra 0 - Fin 2 - Fun 2 - Sub fun 0 - FF 1.1 - Inc. 1 - Part Prin 1 - Part Par 0 - PartSubpar 0 - RE 1 - AO 6 - UG 999 - Cargos 4 - Presupuesto General Ejercicio Fiscal 2021 - Ley N° 15.225..

ARTÍCULO 3°. Registrar, comunicar a la Dirección Provincial de Personal, Secretaría General y dar al SINDMA. Notificar. Cumplido, archivar.